

REGION DE ATACAMA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PROTECCION SOCIAL

REF: Aprueba Programa "Fondo Concursable
Habilitación de Espacios Públicos
Infantiles"

VALLENAR, 07 FEB 2012

DECRETO EXENTO N°: 0906 /


VISTOS :

La Resolución Exenta N° 238 del 28 de Diciembre del 2011 de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de Atacama, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Programa "Fondo Concursable Habilitación de Espacios Públicos Infantiles", y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:


DECRETO :

- 1° Apruébase en todas sus partes el convenio suscrito con Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para la ejecución del "Fondo Concursable Habilitación de Espacios Públicos Infantiles", por un monto de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos).
- 2° Los recursos transferidos por la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de Atacama serán depositados en Cuentas Complementarias de Administración de Fondos de Terceros.
- 3° Todas las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GABRIEL GALLEGUILLOS C.
SECRETARIO (S) MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - DIDECO
 - Depto. Protección Social (2)
 - DAF
 - Dirección de Control
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Of. de Partes /
- CTR/GGC/FPT/RAP/MAV/mav